BECAS INSTITUCIONALES ENERO-ABRIL 2024

El Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos:

CONVOCA

A estudiantes que cumplan con los requisitos para obtener una beca institucional durante el cuatrimestre Enero – Abril 2024, a enviar su solicitud de acuerdo a los periodos establecidos en la presente convocatoria.

TIPO DE BECAS Y REQUISITOS

TIPO DE BECA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
Académica	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber obtenido un promedio sobresaliente en el cuatrimestre anterior al solicitado.	1. Llenar la solicitud a través del **Link de acceso al formulario.** 2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad. 3. Contar con un promedio mínimo de 9.8 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Septiembre – Diciembre 2023) 4. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (Septiembre – Diciembre 2023) la boleta de calificaciones del SISA y adjuntarla al formulario. 5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior.(Septiembre – Diciembre 2023)
Personal Administrativo y/o Académico	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda tomando en cuenta los supuestos que están en los requisitos.	**Ser Trabajador de la UTEZ:** 1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Septiembre – Diciembre 2023) 2. Llenar la solicitud a través del Link **de acceso al formulario**. 3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior. (Septiembre – Diciembre 2023) 4. Formar parte del personal vigente de la UTEZ al momento de ser autorizada la Beca **Tener un familiar directo, trabajador de la UTEZ:** 1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Septiembre – Diciembre 2023) 2. Llenar la solicitud a través del Link **de acceso al formulario**. 3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior.(Septiembre – Diciembre 2023) 4. Ser familiar en primer grado en línea recta o transversal de alguien del personal de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca (cónyuge, padre, madre, hijos e hijas o hermanos y hermanas).
Discapacidad y Comunidades Indígenas	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	1. Subir al formulario Constancia de discapacidad expedida por el IMSS y/o servicios de salud pública, municipal o estatal. Para el caso de comunidades indígenas solicitar Constancia de ser originario de una comunidad indígena expedida por autoridades de la comunidad indígena. (subirla al formulario) 2. Llenar la solicitud a través del **Link de acceso al formulario.** **NOTA: LA BECA DE DISCAPACIDAD Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE OTORGA COMO UNA MODALIDAD DE LA BECA DE FALTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA**
Madres Solteras	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	1. Haber participado y no haber sido elegida como beneficiaria del programa de Beca denominado "Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer el Desarrollo Profesional" del CONAHCYT en 2023. 2. Llenar la solicitud a través del **Link de acceso al formulario.** 3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (Septiembre – Diciembre 2023). 4. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad. 5. Subir escaneados al formulario copia de acta de Nacimiento o naturalización de la aspirante y de sus hijos (as). **NOTA: LA BECA DE MADRES SOLTERAS SE OTORGA COMO UNA MODALIDAD DE LA BECA DE FALTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA.**
Actividades Extracurricular	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber participado destacadamente en algún proyecto institucional de: CDS, MOVILIDAD, NAO, LEGO, BECARIO (A), actividad cultural y/o deportiva logrando reconocimientos especiales.	1. Llenar la solicitud a través del **Link de acceso al formulario**. 2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad; 3. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior. (Septiembre – Diciembre 2023) 4. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (Septiembre – Diciembre 2023) la boleta de calificaciones del SISA y adjuntarla al formulario. 5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior. (Septiembre – Diciembre 2023) 6. Contar con un mínimo de 80% de asistencia en su actividad extracurricular.

Link de acceso al formulario: https://forms.gle/AU4T6RRaWZTVZw3E9
Estará activo del 20 de Diciembre 2023 al 08 de Enero del 2024 hasta las 16:00

RESTRICCIONES

a) Solo podrán participar estudiantes regulares (No reincorporaciones), inscrito(a)s y sin adeudos con la Universidad;
b) No haber incurrido en alguna de las faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extracadémica;
c) Si cuentan con Beca Federal o Estatal, solo se podrá beneficiar hasta con un porcentaje máximo del 50% en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda la convocatoria.
d) El Comité de Becas en función a la disponibilidad presupuestal y de la demanda de solicitudes, otorgará los porcentajes de descuento;
e) El pago del cuatrimestre solicitado deberá de realizarse en la fecha límite establecida después de la emisión de los resultados de las becas.

GUÍA PARA ADQUIRIR ALGÚN TIPO DE BECA:

Publicación de convocatoria: 4 al 8 de Diciembre del 2023 → **Ingresar al formulario por medio del link:** 20 de diciembre 2023 al 08 enero del 2024 hasta las 16:00 hrs. → **Publicación de Resultados de becas:** 26 de enero del 2024 → **Realizar el pago correspondiente:** 03 de Febrero del 2024

IMPORTANTE:

- **Estudiantes que soliciten beca institucional, deberán de esperar la publicación de resultados, para realizar el pago correspondiente, ya que de lo contrario se les cancelará la beca otorgada.**
- La **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** lo podrás consultar en el portal de la UTEZ dando un clic a **servicios para estudiantes** y posteriormente ingresando al icono de BECAS. Una vez emitido y publicado el dictamen de aprobación de becas, el resultado será inapelable.
- Estudiantes **beneficiados y no beneficiados** de alguna Beca Institucional, están obligados a pagar como máximo el **03 de febrero del 2024**, de lo contrario se les cancelara la beca otorgada y se procederá a la baja administrativa, sin excepción.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas.

777 3681165 ext.348 becas@utez.edu.mx Lunes a Viernes 8:00 – 16:00 hrs

Atentamente
Comité de Becas Institucionales

Emiliano Zapata; Morelos, a 04 de Diciembre de 2024